



INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2013, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS: AGUA Y DESAGUE Y CARRETERA DE CABALLO COCHA; ASÍ MISMO, SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRIORIZADO PARA EL 2013 EN LA MENCIONADA PROVINCIA.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 044-2013-SO-GRL: 15/04/13

Iquitos, 15 de abril del año 2,013.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballo Cocha; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada y no existiendo observación alguna, corresponde su aprobación por parte del Pleno del Consejo Regional de Loreto;

Que, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 13°, 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 01°, 02° numeral 30), 09°, 10°, 11° y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR: 15/12/08, modificado por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR: 16/12/11 y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria, de fecha Lunes 15 de abril de 2013, llevada a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñonez Km. 1.5 del Distrito de Villa Belén - Iquitos y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta, el Pleno del Consejo Regional de Loreto: **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2013, SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS:

- AGUA Y DESAGUE
- CARRETERA DE CABALLO COCHA

ASÍ MISMO, SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PRIORIZADO PARA EL 2013 EN LA MENCIONADA PROVINCIA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Julio Abel Flores Del Castillo
Presidente del Consejo Regional de Loreto